

MENDOZA, **07 AGO 2014**

VISTO:

La ACTU-FOD N°: 918/2014, en la que el Centro de Estudiantes de la Facultad Odontología, expone la situación provocada por los días de inactividad académica ocasionada por las medidas de fuerza docente, respecto del cursado de las asignaturas de la Carrera de Odontología;

CONSIDERANDO:

Que según el Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2014, aprobado mediante Resolución N° 099/14-CD se establece la finalización de clases, el día 14 de noviembre de 2014;

Que corren agregados a las presentes actuaciones, los respectivos informes de los Profesores Titulares y/o Responsables de cada Asignatura, en los cuales elevaron a Secretaría Académica la reprogramación de las Actividades Académicas de cada una de ellas,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 29 de julio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

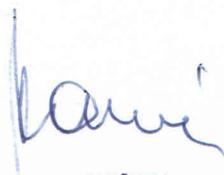
ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la ampliación del cursado de las distintas Asignaturas que componen el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, hasta el 12 de diciembre de 2014, en compensación de los días de inactividad académica, ocasionada por los días de paro del Personal Docente.

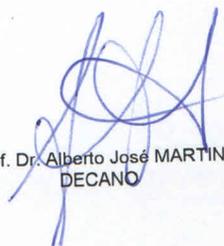
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **215**

F.O.
DB


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO